

INTRODUCCIÓN

La generación de conocimiento en la confluencia de dos áreas del conocimiento, la medicina (salud) y lo jurídico, permite ampliar el horizonte de sentido del ejercicio investigativo y, por ende, formativo en todos los campos. Precisamente, este es el producto que una vez más la Maestría en Derecho Médico de la Facultad de Derecho de la Universidad Santiago de Cali entrega a la comunidad académica y a la sociedad en general.

En esta oportunidad, 10 profesionales de los campos del derecho y de la medicina (salud) han aportado desde diferentes perspectivas casuísticas el abordaje del campo disciplinar del Derecho Médico. Se optó por una compilación de productos de investigación, en perspectiva de casos, para enriquecer el ejercicio analítico y reflexivo que inició con el primer texto en esta área: Fundamentos de Derecho Médico (2021).

Diversos campos problemáticos del Derecho Médico han sido investigados por estos profesionales que ofrecen sus aportes académicos a los lectores de este segundo texto, desde la Maestría en Derecho Médico. Temáticas en responsabilidad médica, percepción de grupos poblaciones vulnerables ante la prestación de servicios de salud, debido proceso en los tribunales de ética médica, la percepción frente al derecho a morir dignamente, junto a los impedimentos persistentes desde la perspectiva de un comité para ejercer este derecho) y la realidad de los discapacitados frente a su inclusión laboral, son las que posibilitan que este texto llegue a las manos de los interesados en los aspectos controversiales de la relación persona – servicios de salud.

El aporte de Adriana Rocío Roa Piedrahita centra su atención en *Las Responsabilidades en Tiempos de Pandemia*, analizando la respuesta del Estado como garante del derecho a la salud y como máxima autoridad sanitaria para la vigilancia en salud pública, en medio de la incertidumbre que ha generado la pandemia del COVID-19, desde el comienzo del año 2020, por lo menos para el caso de Colombia. La tensión originada entre el vertiginoso aumento de contagios y, por ende, de muertes, frente a la debilidad del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), deja entrever la urgente necesidad de diseñar estrategias estatales en materia de calidad y seguridad a nivel sanitario.

En un texto sobre *Casos en Derecho Médico*, no podía estar ausente el ámbito de la responsabilidad médica. En este orden, Ana María Cuarán Portilla y Andrés Felipe Cano Sterling proponen su trabajo titulado *Reclamaciones y Decisiones en materia de Responsabilidad Médica de cirujanos en Colombia. Revisión Jurisprudencial Civil (2010 – 2019)*. A través de este capítulo, se propone identificar las diversas causas que pueden o han generado un proceso jurídico por responsabilidad médica en el servicio de cirugía, teniendo en cuenta diferentes publicaciones a nivel global; así mismo, hacen un seguimiento jurisprudencial en materia civil a pronunciamientos entre los años 2010 – 2019, para hacer mención a las repercusiones sobre el médico, acorde a las decisiones del juez.

Myriam Alejandra Revelo Obando y Edward Javier Ordóñez presentan un estudio de caso focalizado en la *Percepción frente a los servicios de salud recibidos por niños entre los 0 a 5 años y adultos mayores en una institución de salud de primer nivel de complejidad*, para ofrecer insumos de análisis y reflexión respecto al acceso de estos dos grupos poblacionales, vulnerables, a la prestación de servicios de salud, con miras a una propuesta de estrategias de mejora como base para algunas instituciones prestadoras de salud.

Más allá de dinámicas normativas en la relación médico – paciente o paciente – instituciones prestadoras de servicios de salud, el amplio campo de acción del Derecho Médico contiene en la ética médica un bastión que garantiza el ejercicio profesional y la atención médica, fundado en principios y valores. Desde esta perspectiva, Kattia Rodríguez Camargo presenta en su texto una *Caracterización el debido proceso en los Tribunales de Ética Médica: estándares mínimos a partir de la jurisprudencia constitucional*. El objetivo que plantea en este capítulo, es describir las principales características de la garantía del debido proceso en los procesos adelantados ante los Tribunales de ética médica a partir de una descripción normativa y antecedentes doctrinales de los procesos disciplinarios adelantados por este tipo de órganos éticos, y de los criterios generales de interpretación, como de los estándares mínimos abordados por la Corte Constitucional, a partir de la Ley 23 de 1981.

Recientemente, el tema de la eutanasia ha vuelto a estar a la orden del día, teniendo presente todos los grados de controversia que suscita. Moisés Neira Fajardo y Gilberto Hernán Zapata Bonilla, ofrecen un capítulo sobre la *Percepción de entorno social caleño sobre la aplicación de la eutanasia en pacientes terminales frente a la legitimidad*, en el que se proponen presentar los resultados del acercamiento que hicieron a pacientes terminales y sus familias, con respecto al “opuesto complementario” que suscita esta realidad humana: vida – derechos inherentes a las personas – muerte (con dignidad), y haciendo un eje interrelacional con la llamada legitimidad en este tipo de casos.

Finalmente, Luis Carlos Grisales Rada enriquece este libro con el capítulo *Estrategias para asegurar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad en Colombia*, con el propósito de plantear estrategias de inclusión laboral a partir de experiencias exitosas en contextos nacionales e internacionales, soportada en la normatividad legal vigente, para incrementar la participación de las personas en condición de discapacidad al ámbito productivo

en Colombia. Centrando la variable responsabilidad social de empresas públicas y privadas, este trabajo enfocó su atención en la inclusión que conlleva la dinámica laboral de personas con discapacidad, y deja en evidencia que, a pesar de la cantidad de normas referentes a la protección de los discapacitados, en muchos ámbitos de la vida, las barreras que impiden la participación en igualdad de condiciones, aún se mantienen.